

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

### Ref. LIQUIDACIÓN (LESIÓN ENORME) No. 201500178

Previo a proveer sobre el escrito de demanda presentado por el profesional del derecho que apodera a la señora LUZ JANETH VALBUENA MOLINA en el trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL contra GERMÁN FABIÁN GARCÍA DÍAZ, se ordena que por Secretaría se extraiga el mencionado libelo y se le dé nueva radicación, como quiera que se trata de una acción diferente a la Liquidación, cuyo trámite se encuentra debidamente concluido.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias pertinentes al Despacho.

### NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA